REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR

RADICADO: 20001-31-05-001-2022-00092-00.
REF: DEMANDA ESPECIAL LABORAL
DEMANDANTE: JUAN CARLOS BARAHONA CARRANZA
DEMANDADO: DIMANTEC S.A.S

Valledupar,15 de junio de 2023.

INFORME SECRETARIAL: Al despacho de la Sra. Juez, para informarle que el Sindicato de Trabajadores con Patologías de la Empresa DIMANTEC LTDA SINTRACPA allegó poder. PROVEA

La Secretaria,

MARIA CAMILA LOPEZ PEÑA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR

RADICADO: 20001-31-05-001-2022-00092-00.
(Vínculo con acceso a expediente digital)
REF: DEMANDA ESPECIAL LABORAL
DEMANDANTE: JUAN CARLOS BARAHONA CARRANZA
DEMANDADO: DIMANTEC S.A.S

Valledupar, 16 de junio de 2023

A U T O

Teniendo en cuenta la nota secretarial que antecede, y conforme lo dispuesto en el artículo 75 del C.G.P. reconózcasele personaría para actuar, como apoderado del SINDICATO DE TRABAJADORES CON PATOLOGÍAS DE LA EMPRESA DIMANTEC LTDA "SINTRACPA"; al doctor FLAIMER RAFAEL SALTAREN PEDROZO, mayor de edad, con domicilio en la ciudad de Valledupar, identificado con C.C. 77.090.832, expedida en Valledupar, abogado legalmente inscrito y en ejercicio, portador de la tarjeta profesional N°326.232, en los términos y para los efectos del poder conferido.

Ahora, cumplido lo ordenado en auto anterior, de conformidad con lo establecido en el Art. 114 DEL CPTSS, se convoca a las partes a celebración de audiencia, correspondiente, la que se llevará a cabo el día lunes 17 de julio de 2023 a las 03:00 P.M., a través de plataforma digital LIFESIZE.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

VIVIAN CASTILLA ROMERO
JUEZ

YMB.

DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

La anterior providencia fue notificada
por estado electrónico:

No. 67 del día 20 de JUNIO de 2023
MARIA CAMILA LÓPEZ PEÑA
SECRETARIA